

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3398** *MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, S.S.P.F.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MM HOGAR, S.A.U., DE SEGUROS Y REASEGUROS  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace público que la Junta General de Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F., celebrada el 14 de mayo de 2019, ha acordado con mayoría suficiente la fusión por absorción de MM Hogar, S.A.U., de Seguros y Reaseguros ("Sociedad Absorbida" o "MM Hogar"), por parte de Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F. (la "Sociedad Absorbente" o "Mutua Madrileña") con extinción, vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 LME, en la medida en que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las acciones en que se divide el capital de la Sociedad Absorbida, la operación resulta plenamente aplicable el procedimiento especial simplificado previsto en el apartado 1 del artículo 49 LME.

El acuerdo ha sido adoptado en los estrictos términos del Proyecto Conjunto de Fusión suscrito por unanimidad el día 28 de marzo de 2019 por los Organos de Administración de las sociedades participantes en esta operación.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos; asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores reconocido en el artículo 44 de la Ley 3/2009 que podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, en los términos que el referido artículo establece.

Madrid, 14 de mayo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, Luis Bermúdez Odriozola.

ID: A190028089-1